

ADENDA 2

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2015-40

Mediante la presente adenda se modifican en el documento de pliego de condiciones de la **2015-40**, cuyo objeto es "**COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD**" los siguientes ítems, con el fin de dar respuesta a diferentes inquietudes planteadas por proponentes interesados en participar de este proceso:

Proveedor Amercian tactical 5.11

1. En caso de no poder cotizar algunos de los ITEMS. Se puede presentar la propuesta sin ellos?.

R// Al diligenciar el **ANEXO 3 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES**, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, haciéndolo daría lugar a rechazo de su propuesta según numeral 7.2.14 Causales de rechazo y eliminación de propuestas del pliego de condiciones Sin embargo, los proponentes podrán presentar propuesta económica de forma parcial de los ítems que considere que se encuentran dentro del portafolio de productos, sin que suprima del formato el ítem en cual no participará. De esta manera, el proponente participará por los ítems ofertados parcialmente. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta

2. Se podrían presentar algunos de los ITEMS con características superiores?

R// Los proponentes interesados podrán presentar características superiores. Para ello se solicitó en el numeral 4.1: *"El proponente deberá diligenciar el **ANEXO 4 – FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**; donde Indique si cumple o no lo requerido, o utilice la columna **OBSERVACIONES / ACLARACIONES** para indicar posibles desviaciones o indicando la forma en que su solución logra lo solicitado"*

3. En caso de que se tenga algún producto con un precio superior se podría cotizar?

R// El presupuesto asignado para cada elemento es producto del proceso de referenciamiento de precios realizado para este proceso contractual. En el numeral 5.2 se establece: *"Evaluación económica: El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor, será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta"* y en el numeral 7.13 se establece: *"DESAGREGACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL : En todas las modalidades de selección, cuando el objeto del contrato sea divisible, la ESU podrá desagregar en todo o en parte el objeto contractual, seleccionando uno o varios proponentes, con el fin de obtener ventajas económicas"*.

En caso de que los precios presentados por los proponentes superen el presupuesto asignado, dicho elemento no podrá asignarse.

Proveedor Compañía Comercial La Curacao

1. Con relación a la cuerda dinámica rapel solicitamos se precise si la cifra indicada en la columna de cantidad corresponden a metros o unidades, en este último caso solicitamos se precise cual sería la longitud de cada una.

R// La unidad de medida para este elemento son METROS.

2. Con relación a la cuerda estática solicitamos se precise si la cifra indicada en la columna de cantidad corresponden a metros o unidades, en este último caso solicitamos se precise cual sería la longitud de cada una.

R// La unidad de medida para este elemento son METROS.

3. En virtud a la variedad de elementos requeridos los cuales corresponden a diversos fabricantes, comedidamente solicitamos otorgar una prórroga de dos días a fin de poder presentar nuestra propuesta

R// Se responde mediante Adenda 1 y 2

Proveedor Amplas Security

1. Con el ánimo de participar en el proceso referenciado en el asunto, nos permitimos solicitar comedidamente se aclare si la oferta se puede presentar de manera parcial, puesto que lo contenido en los numerales 4. y 6.8 respectivamente es contradictorio:

Numeral 4. CONDICIONES Y TÉRMINOS LOGÍSTICOS

4.1 Plazo: El plazo para la ejecución del contrato objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta será de hasta el 30 de julio de 2014, una vez aprobadas las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU.

"En desarrollo del contrato que surja en virtud de esta Solicitud Privada de Oferta se admitirán entregas parciales de los elementos a contratar, optimizando los tiempos de entregas por ítems. En todo caso el o los proponentes seleccionados deberán entregar la totalidad de los elementos adjudicados, de conformidad con el plazo establecido en estos pliegos. Igualmente, la ESU se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales".

6.8 ANEXO 3 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES.

Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada.

R// Al diligenciar el **ANEXO 3 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES**, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, haciéndolo daría lugar a rechazo de su propuesta según numeral 7.2.14 Causales de rechazo y eliminación de propuestas del pliego de condiciones. Sin embargo, **los proponentes podrán presentar propuesta económica de forma parcial de los ítems que considere que se encuentran dentro del portafolio de productos, sin que suprima del formato el ítem en cual no participará. De esta manera, el proponente participará por los ítems ofertados parcialmente.** El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta

Proveedor SDS Colombia

1. Hemos leído detenidamente el Pliego de Condiciones de la Solicitud Privada de Oferta SPVA 2015-40, y no encontramos donde se indique que las ofertas se pueden presentar parcialmente. Sin embargo y habiendo sostenido una conversación telefónica donde nos confirmaste que sí está permitido presentar ofertas parciales, solicitamos amablemente tu confirmación por este medio, pues aunque muy pocos serían los ítems a los que no estamos en la capacidad de presentar oferta, no quisiéramos que esto fuera una causal de rechazo de nuestra oferta.

R// Al diligenciar el **ANEXO 3 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES**, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, haciéndolo daría lugar a rechazo de su propuesta según numeral 7.2.14 Causales de rechazo y eliminación de propuestas del pliego de condiciones. Sin embargo, **Los proponentes podrán presentar propuesta económica de forma parcial de los ítems que considere que se encuentran dentro del portafolio de productos, sin que suprima del formato el ítem en cual no participará. De esta manera, el proponente participará por los ítems ofertados parcialmente.** El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta

Proveedor Almacén El Infante

1. Por favor me indica el valor del presupuesto del contrato sobre el cual se debe elaborar la poliza de cumplimiento y calidad.

R// La póliza de cumplimiento y calidad únicamente se expide para el o los proponentes a los cuales se les asigne el contrato. Por lo tanto, para la presentación de la propuesta no es necesaria la expedición de las pólizas.

2. Los valores a ofertar se deben tomar en base a la propuesta enviada por ustedes o puedo modificar los precios ya sea elevando o disminuyendo los precios de cada artículo.

R// El presupuesto publicado para cada elemento corresponde al proceso de referenciamiento de precios realizado para este proceso. Cada proponente podrá presentar los precios que estime convenientes teniendo en cuenta el factor de evaluación asignado para este proceso de contratación.

Adicionalmente, se amplía le fecha de entrega de propuestas de acuerdo al siguiente cronograma:

3.1 CRONOGRAMA

Fecha y hora de publicación:	<u>8 de mayo de 2015, a las 4 PM</u>
Plazo para presentar observaciones:	Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.
Fecha y hora límite de entrega:	<u>Miércoles, 20 de mayo de 2015, entre las 2 PM y las 3 PM</u>

Medellín, 14 de mayo de 2015